



1. OBJETIVO(S)	Realizar un diagnóstico que permita determinar la situación de interés, el estado ambiental y/o de desarrollo sostenible; la demanda y los factores de presión; los procesos institucionales, sociales y económicos, para identificar la problemática ambiental y dimensionar y priorizar sus causas y efectos, base para la formulación de la Política.
2. ALCANCE	Inicia con el establecimiento de las competencias específicas del equipo formulador de la política y la identificación de actores involucrados, continúa con el análisis de tendencias, la caracterización de la situación de interés y la determinación de las condiciones de estado y presión ambientales, así como el contexto institucional y socioeconómico, la identificación y priorización de las problemáticas, las causas y los efectos. Termina con la consolidación del diagnóstico integral de la política y la revisión y aprobación de los avances de éste por el Comité.
3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	<p>El desarrollo de un diagnóstico base para la formulación de una Política debe considerar de manera integral la identificación de los diferentes aspectos institucionales, ambientales, sociales, económicos, culturales y políticos, que condicionan los diferentes escenarios de análisis para caracterizar la problemática, sus causas y efectos. Específicamente se debe considerar:</p> <p><i>*Para la Identificación del Marco de Referencia específico de la Política:</i> Determinar en las fuentes oficiales de información los aspectos relacionados con aspectos conceptuales, Institucionales, Normativos, Políticas y socioeconómico.</p> <p><i>*Para la determinación del Mapa de actores involucrados y los mecanismos de participación:</i> Atender las metodologías y directrices establecidos en la normatividad para garantizar una construcción colectiva y de toma de decisiones con mayor integralidad y participación.</p> <p><i>*Para el análisis de tendencias internacionales y nacionales:</i> tener en cuenta aspectos externos e internos relevantes económicos, legislativos, geográficos, tecnológicos, sociales, ambientales, políticos, demográficos, que condicionen el estado actual y la evolución de las problemáticas y potencialidades objeto de la Política a formular.</p> <p><i>*Para determinar la caracterización de la situación de interés, el estado y la demanda de la oferta ambiental y desarrollo sostenible:</i> considerar los estudios, monitoreos y diagnósticos adelantados por las fuentes primarias y secundarias oficiales de información en el marco de las competencias o funciones establecidas, así como garantizar la aplicación de los procesos estandarizados y normalizados que reduzcan los análisis subjetivos y sesgos en los resultados obtenidos. La captura y procesamiento de información estadística y geográfica debe obedecer a los estándares de calidad y a los protocolos y metodologías establecidas por las entidades competentes (P.e. para el análisis cartográfico considerar los estándares de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales-ICDE).</p> <p><i>*Contexto institucional y socioeconómico:</i> Establecer las condiciones institucionales, sociales y económicas que están relacionadas con los temas de interés de la política, tanto por ser factores generadores o influyentes de las problemáticas o potencialidades de interés de la política, o como receptores o afectados de éstas.</p> <p><i>*Para el análisis de la problemática, las causas y su efectos,</i> se debe garantizar la aplicación de metodologías probadas y validadas en las áreas técnicas de planificación, que faciliten focalizar y obtener conclusiones acertadamente identificadas y caracterizadas (gravedad, frecuencia, tendencia, valoración social y vulnerabilidad).</p> <p><i>*El diagnóstico Integral</i> debe consolidar como mínimo: Los antecedentes, el marco de referencia, el mapa de actores, el análisis de tendencias internacionales y nacionales, el estado de demanda y oferta ambiental y del desarrollo sostenible, el contexto institucional y socioeconómico y el análisis de las problemáticas, causas y efectos.</p>
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	<p>1) Normatividad General</p> <p>* Constitución Política Nacional, (Tit.II – Cap.3 y Tit.XII–Cap.2), Ley 99 de 1993, Ley 152 de 1994, Cap. III – Art. 8 y 9 Ley 489 de 1998, Art. 59; Ley 790 de 2002, Art. 4, Dec. 3570/ 2011.</p> <p>* Leyes, sentencias, normas relacionadas con la Política</p> <p>* Acuerdos y compromisos internacionales relacionadas con la política a formular.</p> <p>2) Normatividad Institucional y sectorial: Actos administrativos internas y de las entidades y actores involucrados con la Política</p> <p>3) Guías, protocolos, metodologías, procedimientos relacionados con el proceso de formulación de políticas y con los mecanismos o procedimientos relacionados. Específicamente metodologías de análisis y priorización de problemáticas (árbol de problemas, DOFA, análisis de influencias, Metaplan, etc) construcción de mapa de actores, análisis de tendencias internacionales y nacionales, zonificaciones ambientales, determinación de mapas de conflictos de usos, entre otros.</p> <p>4) Estudios, Políticas, Evaluaciones, Caracterizaciones, mapa actores, entre otros, que esten relacionados con temas de diagnóstico de la política.</p>

5. PROCEDIMIENTO

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Establecer las competencias específicas del equipo de trabajo	P	Identificar y establecer las competencias específicas del equipo de trabajo institucional y la participación de otros actores externos en la fase de diagnóstico de la Política, en el marco del Plan Operativo.	Equipo de Formulación de la política		
2	Identificar actores participantes y beneficiarios	P	Elaborar mapa de actores involucrados y los mecanismos de participación diferenciados.	Equipo de Formulación de la política Subdir. de Educación y participación y/o su delegado		Identificación de actores involucrados
3	Consolidar y validar diagnósticos disponibles	H	Consolidar y revisar diagnósticos disponibles y validar su pertinencia y calidad.	Equipo de Formulación de la política		
4	Identificar el Marco de referencia específico	H	Determinar los Marcos de Referencia relacionados con los aspectos conceptuales, Institucionales, Normativos, Políticos y socioeconómicos.	Equipo de Formulación de la política		
5	Analizar las tendencias internacionales y nacionales	H	Analizar las tendencias internacionales y nacionales.	Equipo de Formulación de la política		
6	Determinar la situación actual, el estado ambiental y/o de desarrollo sostenible de interés de la política	H	Determinar la situación actual, el estado ambiental y/o de desarrollo sostenible de interés de la política (caracterización de la situación de interés, oferta ambiental y/o diagnóstico ecosistémico y/o caracterizaciones ambientales y/o factores de amenaza ambiental relacionadas con la política, actuales y proyectadas).	Equipo de Formulación de la política		
7	Identificar los factores de presión del ambiente y/o del desarrollo sostenible de interés de la política	H	Identificar los factores de presión del ambiente y/o del desarrollo sostenible de interés de la Política (demanda ambiental y/o condiciones de uso y ocupación del territorio y/o factores de vulnerabilidad ambiental, actuales y proyectadas).	Equipo de Formulación de la política		

8	Determinar y priorizar las problemáticas	H	Determinar, caracterizar y priorizar las problemáticas y escenarios de conflictos actuales y/o proyectados o modelados. Punto de control: El Director o Jefe de Oficina según área de interés controla en cada etapa la adecuada estructuración del diagnóstico y el cumplimiento del Plan Operativo, y se podrá asesor metodológicamente con la Oficina Asesora de Planeación cuando lo considere necesario.	Equipo de Formulación de la política Subdirección de Educación y participación	X	Informe de problemáticas, causas y efectos
9	Identificar y ponderar las causas y efectos	H	Identificar, dimensionar y ponderar las causas y efectos por las problemáticas y escenarios de conflictos determinados.	Equipo de Formulación de la política		
10	Consolidar el Diagnóstico Integral de la Política	H	Consolidar el Diagnóstico Integral de la Política Punto de control: El Director o Jefe de Oficina según área de interés controla en cada etapa la adecuada estructuración del diagnóstico y el cumplimiento del Plan Operativo.	Equipo de Formulación de la política	X	Diagnóstico integral de la política
11	Revisar por el Comité de Políticas los avances y productos del diagnóstico	V	Revisar y aprobar los avances y productos del diagnóstico. (Cuando el Comité de Políticas lo considere conveniente, conformará una comisión técnica evaluadora del avance del diagnóstico)	Comité de Políticas/Comisión técnica	X	Acta de aprobación del diagnóstico

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Equipo Formador: Son los representantes institucionales y/o sociales que integran el equipo que desarrolla cada uno de los componentes de la política en cada fase (diagnóstico y formulación).

Actores participantes: Son todas aquellas instituciones públicas y privadas así como la comunidad que participan en el proceso de diagnóstico y formulación de la política

Actores beneficiarios: Son todas aquellas personas o comunidades que se ven beneficiadas de las decisiones o proyectos que se implementan a partir de la política.

Mapa de actores: Es el mecanismo bajo el cual se identifica y representa de manera gráfica a los actores importantes y sus vinculaciones en un proceso determinado (actores claves o directamente involucrados, actores primarios y secundarios). La representación gráfica proporciona una visión de conjunto de actores, permite formular planteamientos iniciales e hipótesis con respecto al diferente grado de influencia de los actores sobre la política, así como, con respecto a los vínculos y a las interdependencias entre los actores. El mapa permite establecer conclusiones sobre alianzas o problemáticas entre actores.

Focalización de la Política: La focalización hace referencia a los énfasis y espacio territorial a los cuales está dirigido la Política, entre ellos se destaca la focalización geográfica, poblacional, sectorial, con enfoques diferencial, de Género y de Derechos, entre otros.

Marco de Referencia: Es el contexto bajo la cual se presentan las situaciones objeto de la política (problemáticas y potencialidades). Entre ellas se destacan los aspectos conceptuales, Institucionales, Normativos, Políticos, culturales, biofísicos y socioeconómicos.

Diagnóstico Integral: Este tipo diagnóstico es elaborado de manera detallada por el Equipo formador con el fin de que este sea la base para la construcción de la Política. Este se constituye en un documento específico de referencia con mínimo los siguientes componentes: Antecedentes, marco de referencia, mapa de actores, análisis de tendencias internacionales y nacionales, estado de demanda y oferta ambiental y del desarrollo sostenible, el contexto institucional y socioeconómico y el análisis de las problemáticas, causas y efectos.

Estado ambiental: Hace referencia a la identificación, caracterización y diagnóstico de las condiciones ambientales de un territorio en particular; reconociendo el estado u oferta actual de los ecosistemas y de los recursos naturales, así como de la demanda y uso de estos.

Estado del desarrollo sostenible: Hace referencia al diagnóstico integral de los procesos ambientales, ecosistémicos, económicos, sociales y culturales y de los factores generadores de dinámicas ambientales, fenómenos naturales y vulnerabilidades, que reflejan un estado particular de desarrollo socioeconómico frente al estado de preservación del ambiente.

Factores de presión: Son aquellas actividades antropicas asociadas a actividades productivas y domésticas que generan impactos o efectos sobre los recursos naturales y el ambiente; debido a diferentes causas, entre ellas, el uso irracional o intensivo de los recursos naturales, la generación y descarga al ambiente de subproductos contaminantes y la ocupación del suelo en zonas de protección o conservación o de riesgos generando conflictos de uso.

Factores de vulnerabilidad ambiental: Se mide como la susceptibilidad de los sistemas naturales, económicos y sociales al impacto por una amenaza natural o de origen natural o inducida por el hombre. La vulnerabilidad esta determinada por el origen y tipo de evento, las características de la zona afectada y de las estructuras existentes, el nivel de preparación, así como por la capacidad de recuperación y resiliencia.

Demanda ambiental: Son todas las actividades relacionadas con el uso, consumo o utilización de los recursos naturales y el ambiente. La medición de la demanda implica determinar de manera directa las cantidades extraídas o la aplicación de factores de consumo por unidades de producción.

VERSIÓN	FECHA	RELACIÓN DE LAS SECCIONES Ó PÁGINAS MODIFICADAS	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	10/05/2013	No aplica por ser la versión inicial	No aplica
ELABORO	REVISÓ	APROBO	
Nombre: Jeannette Shambo G. Cargo: Profesional Especializado OAP	Nombre y cargo: Dorian A. Muñoz - Asesor OAP Pablo Manuel Hurtado - Profesional Especializado Dir. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecos. Angie Carolina Cortés - Contratista Dir. Cambio Climático Heidi Alonso Triana - Profesional Especializado Dir. Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana Luis Fernando Ospina R. - Profesional Especializado Dir. Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana Janeth Elena Ortega Ricardo - Profesional especializado Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles John Enrique Bonilla Jimenez - Profesional especializado Dir. OAT y coordinación SINA Martha Eddy Arteaga - Profesional especializado Dir. Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos Ana María Posada M. - Profesional especializado Dir. Gestión Integral Recurso Hídrico Martha Cristina Barragan A - Profesional especializado Dir. Gestión Integral Recurso Hídrico Jorge Ignacio Gaviria S. - Profesional especializado Dir. Gestión Integral Recurso Hídrico María Emilia Botero Arias - Asesora Subdir. Educación y Participación Harold Rene Gamba Hurtado - Asesor Subdir. Educación y Participación Carlos Alberto Walteros Gomez - Profesional especializado Subdir. Educación y Participación	Nombre y Cargo: María Claudia García Dávila - Directora Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Rodrigo Suárez Castaño - Director Cambio Climático Marcela Bonilla Madriñan - Directora Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana Neider Eduardo Abello Aldana - Jefe Oficina Negocios Verdes y Sostenibles Luis Alfonso Escobar - Director General de OAT y coordinación SINA Elizabeth Ines Taylor Jay - Directora Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos Claudia Pineda - Directora Gestión Integral del Recurso Hídrico Marcela Moncada Barrera - Subdirectora de Educación y Participación	
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	

Código: F-E-SIG-02 - Versión: 1 - Vigencia: 20/12/2012